

CITACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

REGIONAL VALLE DEL CAUCA EL DEFENSOR TERCERO DE FAMILIA DE APOYO DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL

CITA Y PUBLICA:

Al señor progenitor JONATHAN OSORIO PIZARRO, C.C. 1130598653 DE CALI, CARRERA 98 # 53 – 181, BARRIO VALLE DEL LILI – CALI, CELULAR: 3175652052, y todas las personas que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación de la adolescente **JUAN ESTEBAN OSORIO MORENO de doce (12) años de edad**, para que en el término de cinco (5) hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA 3 LOS GUADUALES, Dra. TANIA MARCELA OROZCO, Carrera 10 # 9 – 30, 310 3538329 - 440 6000 de Cali, con el fin de notificarlo el Auto No. 246, calendado el día 13 de abril de 2021, mediante el cual se adopta la medida adoptada dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, bajo el **1762311177**, adelantado a favor del niño mencionado.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

UBICACIÓN DEL MENOR: EN LA INSTITUCIÓN SAN JOSE EN LA MODALIDAD DE INTERNADO VULNERACIÓN, y como medida complementaria la remisión a la ASOCIACIÓN CREEMOS EN TI

Cordialmente,


JORGE ENRIQUE QUINTERO ALARCÓN
Defensor Tercero de Familia de Apoyo
ICBF - Centro Zonal Nororiental

Fijado el: 15 de abril de 2021
Desfijar el: 22 de abril de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil